

Tercer Informe 2025 de la Red de Mujeres Electas Periodo: Julio-septiembre

Este informe se presenta con base en el Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas y da cuenta de las actividades desarrolladas con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024, en particular con las mujeres candidatas que resultaron electas para diversos cargos de elección popular. En ese sentido, se rinde en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS – EDICIÓN 2024-2027

| | |
|---|--|
| Fecha de instalación de la Red: | 31 de enero de 2024. |
| Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red: | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Gobierno • Diputaciones • Alcaldías • Concejaldas |
| Vigencia de la Red: | A partir de la toma de protesta de los cargos hasta la conclusión del periodo para el que fueron electas (2024-2027). |
| Fecha de suscripción del Convenio y enlace electrónico: | <p>El 31 de enero de 2024 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE).</p> <p>Enlace de evidencia: https://aplicaciones.iecm.mx/siscoi/utvoe/archivos/dconvenios/978-2767.PDF</p> |
| Aprobación del programa operativo: | No aplica (N/A). |
| Persona responsable operativa de la Red: | Dr. Carlos Román Cordourier Real, titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. |

I. PREVENCIÓN.

| | | |
|---|---|--|
| Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales. | | |
| Acción: | Proporcionar información respecto al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas, principalmente sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), a través de medios de comunicación, ruedas de prensa, foros, cápsulas informativas, conversatorios, paneles, conferencias, capacitaciones, entre otros. | |
| Fecha | Actividad | Mujeres invitadas |
| 26/09/2025 | <p>Encuesta diagnóstica dirigida a las integrantes de la “Red de Mujeres Electas 2024-2027” (en el ejercicio del cargo).</p> <p>En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la AMCEE y el IECM, se impulsan acciones para fortalecer la participación libre de violencia de las mujeres en espacios de decisión pública.</p> <p>En ese sentido, se realizó una Encuesta diagnóstica en línea con el propósito de conocer las experiencias, desafíos y necesidades de las mujeres que actualmente ejercen un cargo de representación política o de toma de decisiones en la Ciudad de México.</p> <p>El 26 de septiembre, a través del correo electrónico de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos DPGyDH@iecm.mx, se envió una atenta invitación a responder la “Encuesta diagnóstica” de forma voluntaria, anónima y confidencial, a las 57 mujeres registradas en la Red, para conocer sobre sus experiencias de violencia y los obstáculos enfrentados durante la campaña, así como identificar sus necesidades de capacitación y fortalecimiento profesional.</p> <p>La información recabada permitirá diseñar y consolidar estrategias de acompañamiento por parte del IECM, incluyendo acciones de prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y programas de desarrollo de capacidades para</p> | 57 Mujeres que conforman la Red de Mujeres Electas |

| | | |
|----------------|---|-----------------------------|
| | <p>mujeres que aspiran o ejercen un cargo de elección popular.</p> <p>La sistematización de las respuestas se encuentra en desarrollo.</p> | |
| | Total de actividades: 1 | Total de mujeres: 57 |
| Acción: | Difundir la Guía y el Protocolo sobre VPMRG, así como entregar materiales informativos a las mujeres electas para la prevención y atención de esta forma de violencia. | |
| Fecha | Actividad | |
| 29/07/2025 | <p>A través del correo electrónico igualdad.genero@iecm.mx, se compartieron con las 57 mujeres electas inscritas en la Red los siguientes materiales elaborados por el IECM sobre VPG y VPMRG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Guía rápida sobre violencia política contra las mujeres en razón de género para mujeres candidatas al Poder Judicial de la Ciudad de México.</i> • <i>Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.</i> • <i>Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¿Qué hago si soy víctima?</i> • <i>Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo.</i> • <i>Video: ¿Qué hacer si eres víctima de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?</i> | |
| | Total de actividades: 1 | Total de mujeres: 57 |

II. SEGUIMIENTO.

| | | |
|--|--|----------------------|
| Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la <i>Red de Mujeres Electas</i> con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para presentar la denuncia respectiva. | | |
| Acción: | Proporcionar información a las mujeres electas sobre sus derechos político-electorales y aspectos relevantes de la VPMRG. | |
| N/A | | |
| Total de actividades informativas: N/A | | |
| Acción: | Orientar y atender a las mujeres electas en los supuestos que consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizarlas a las instancias correspondientes. | |
| Fecha de orientación | Cargo de la mujer denunciante | Observaciones |
| N/A | N/A | N/A |
| Total de atenciones: N/A | | |
| Total de mujeres atendidas: N/A | | |

III. SISTEMATIZACIÓN.

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red de Mujeres Electas.

1. Estadístico del TOTAL mujeres (electas) registradas en la Red con corte al mes de septiembre de 2025: 57 Mujeres Electas

JEFATURA DE GOBIERNO

| Número consecutivo | Partido Político |
|--------------------|------------------|
| N/A | N/A |

DIPUTACIONES

| Cargo | Total de mujeres electas en el cargo | Registradas en la Red | Porcentaje |
|--|--------------------------------------|-----------------------|------------|
| Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa | 20 | 4 | 20% |
| Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional | 18 | 4 | 22.2% |

| Cargo | Total de mujeres electas en el cargo | Registradas en la Red: | Porcentaje |
|---|--------------------------------------|------------------------|------------|
| Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa | 23 | 1 | 4.34% |
| Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional | 21 | 2 | 9.52% |

ALCALDÍAS/CONCEJALÍAS

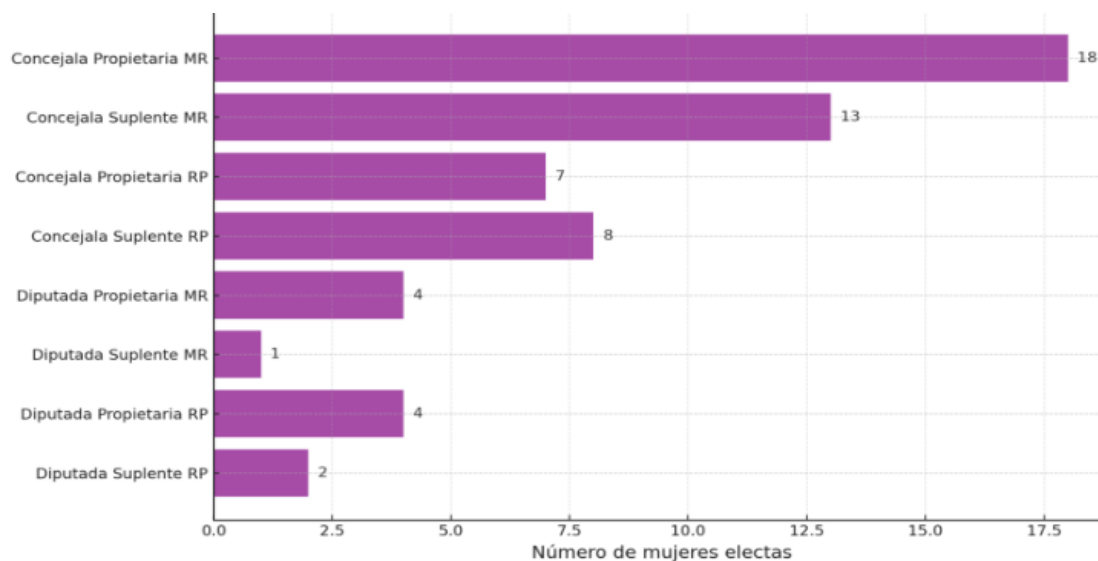
| Cargo | Total de mujeres electas en el cargo | Registradas en la Red | Porcentaje |
|--|--------------------------------------|-----------------------|------------|
| Titular de la Alcaldía | 8 | 0 | 0% |
| Concejalías propietarias de Mayoría Relativa | 68 | 18 | 26.47% |

| Cargo | Total de mujeres electas en el cargo | Registradas en la Red | Porcentaje |
|---|--------------------------------------|-----------------------|------------|
| Concejalías propietarias de Representación Proporcional | 46 | 7 | 15.21% |
| Concejalías suplentes de Mayoría Relativa | 84 | 13 | 15.47% |
| Concejalías suplentes de Representación Proporcional | 57 | 8 | 14.03% |
| Suplencias | NA | NA | NA |

Con base en lo anterior es posible identificar que **las mujeres que mayor interés han mostrado en pertenecer a la red son las Concejalas electas por mayoría relativa (MR)**, tanto propietarias (18 registradas) como suplentes (13 registradas).

Como se muestra la siguiente gráfica, las Concejalas suplentes que accedieron al cargo por representación proporcional (RP) siguen en número de integrantes (8 registradas). Por su parte las diputadas propietarias, tanto electas por MR como por RP cuentan con 4 registros cada una. Por último, las diputadas suplentes suman 3 registros, 1 electa por MR y 2 diputadas por RP.

Gráfica 1. Distribución de mujeres electas inscritas en la Red AMCEE, según tipo de cargo.



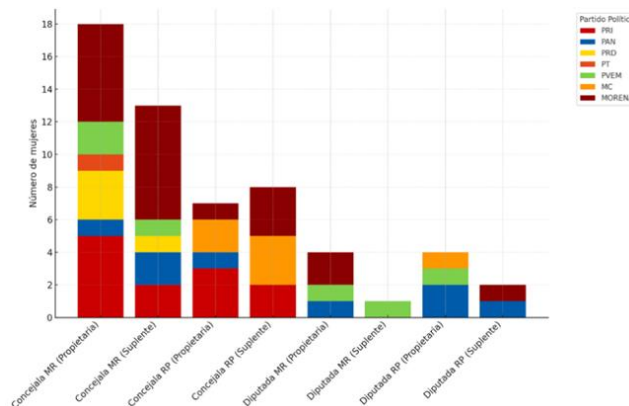
2. Estadístico del total de mujeres electas registradas en la Red por Partido Político:

| 57 Mujeres Electas inscritas en la Red | | |
|---|--|--------------------------------------|
| Cargo | Partido Político | TOTAL |
| Concejala Mayoría Relativa (Propietaria) | PRI: 5 PAN: 1 PRD: 3 PT: 1 PVEM: 2 MC: 0 MORENA: 6 | 18 Concejalas Propietarias MR |
| Concejala Mayoría Relativa (Suplente) | PRI: 2 PAN: 2 PRD: 1 PT: 0 PVEM: 1 MC: 0 MORENA: 7 | 13 Concejalas Suplentes MR |
| Concejala Representación Proporcional (Propietaria) | PRI: 3 PAN: 1 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 0 MC: 2 MORENA: 1 | 7 Concejalas Propietarias RP |
| Concejala Representación Proporcional (Suplente) | PRI: 2 PAN: 0 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 0 MC: 3 MORENA: 3 | 8 Concejalas Suplentes RP |
| Diputada Mayoría Relativa (Propietaria) | PRI: 0 PAN: 1 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 1 MC: 0 MORENA: 2 | 4 Diputadas Propietarias MR |
| Diputada Mayoría Relativa (Suplente) | PRI: 0 PAN: 0 PRD: 0 PT: 0 | 1 Diputada Suplente MR |

| 57 Mujeres Electas inscritas en la Red | | |
|--|--|------------------------------------|
| Cargo | Partido Político | TOTAL |
| | PVEM: 1 MC: 0 MORENA: 0 | |
| Diputada Representación Proporcional (Propietaria) | PRI: 0 PAN: 2 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 1 MC: 1 MORENA: 0 | 4 Diputadas Propietarias RP |
| Diputada Representación Proporcional (Suplente) | PRI: 0 PAN: 1 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 0 MC: 0 MORENA: 1 | 2 Diputadas Suplentes RP |

La diversidad partidista de las integrantes de la Red puede observarse a partir de la información presentada en la siguiente gráfica. **La mayoría de las mujeres participantes son integrantes del Partido Morena con 20 mujeres registradas;** el Partido Revolucionario Institucional cuenta con 12 mujeres, el Partido Acción Nacional cuenta con 8 mujeres; el Partido Verde Ecologista de México con 6 mujeres; el partido Movimiento Ciudadano suma 6 mujeres; el Partido Revolucionario Institucional cuenta con 4 mujeres y el Partido del Trabajo con una mujer registrada, siendo el partido con menos representación en la Red. La gráfica 2 muestra la distribución de las registradas a la red por partido político con el que contendieron:

Gráfica 2. Mujeres con cargos de representación en el PELO 2023–2024 inscritas en la Red AMCEE, por tipo de cargo y afiliación partidista.



3. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, que se susciten en el ejercicio del cargo.

| Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¹ | | | | | |
|--|----------------------|---|---|--|--------------------------------------|
| Fecha | Cargo de postulación | Actos de Violencia | Calidad de la persona presunta agresora | Adopción de medidas cautelares (Sí/No) | Seguimiento |
| 04/06/2025 | Diputada local | Publicación respecto de su vida privada | Columnista | Sí | Concluida |
| | | | | | Total de mujeres atendidas: 1 |

4. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Resoluciones por VPMRG | | | | | | |
|------------------------|--------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Fecha | Parte actora | Parte denunciada | Conducta infractora | Autoridad que la emite | Tipo de resolución emitida | Sanción |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | | | | Total de Resoluciones: NA |

5. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Denuncias o Querellas por VPMRG | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------------------|
| Partido Político | Distrito o Municipio | Cargo | Conducta delictiva | Fuente que reporta | Seguimiento |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | | | Total de Denuncias: N/A |

¹ De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM EL 09 de octubre de 2025.

6. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Registro Local de personas sancionadas por VPMRG | | | | | |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|------------|--|
| Fecha | Parte denunciante | Persona sancionada | Conducta sancionada | Expediente | Sanción |
| A la fecha de corte del presente informe, no existe registro de personas sancionadas por VPMRG derivado de resoluciones relacionadas con los cargos de jefa de gobierno, diputadas, alcaldesas y concejales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. | | | | | |
| | | | | | Total de personas en el Registro: 0 |

El presente documento corresponde al **Tercer Informe 2025** de la Red de Mujeres Electas, que abarca el periodo **de julio a septiembre de dos mil veinticinco**.

ATENTAMENTE

Dr. Carlos Román Cordourier Real
Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana.